

ANAVE

De: ANAVE [info@anave.es]
Enviado el: martes, 10 de junio de 2014 11:49
Para: EMPRESAS NAVIERAS ASOCIADAS
Asunto: Grupo de Trabajo de Agua de Lastre de ANAVE - Plazos normativa EEUU

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 10 de junio 2014
Ref.: SMA 28/2014/ES

Asunto: Grupo de Trabajo de Agua de Lastre de ANAVE - Plazos normativa EEUU

Muy Sres. nuestros:

Entre los asuntos tratados en la reunión del Grupo de Trabajo de agua de lastre del 22 de mayo, estuvo el de las fechas de aplicación de la normativa de los EEUU.

Según la regulación norteamericana, tal y como se comentó en la reunión, estas fechas serían las que figuran en la tabla siguiente:

	Capacidad lastre	Fecha construcción (*)	Fecha cumplimiento
Buques nuevos	todos	1.12.2013 o posterior	Fecha entrega
Buques existentes	Menos de 1.500 m3	Antes de 1.12.2013	Primera varada programada después del 1.1.2016
	1.500 – 5.000 m3	Antes de 1.12.2013	Primera varada programada después del 1.1.2014
	Más de 5.000 m3	Antes de 1.12.2013	Primera varada programada después del 1.1.2016

(*) Puesta de quilla o conversión importante

Sin embargo, la misma norma prevé que el *Coast Guard* de los EEUU puede conceder una extensión a estas fechas en aquellos casos en que el capitán, el propietario, operador, agente o persona a cargo del buque pueda documentar que, a pesar de todos los esfuerzos para cumplir los requisitos de descarga de agua de lastre, dicho cumplimiento no es posible. **Cualquier solicitud de prórroga debe hacerse, a más tardar, 12 meses antes de la fecha de implantación.**

De acuerdo con un informe de la *Chamber of Shipping* de América de noviembre de 2013, mientras no existan sistemas de tratamiento del agua de lastre homologados por el *Coast Guard* estadounidense, este hecho bastaría para justificar la solicitud de extensión. Sin embargo, hemos pedido confirmación de este punto una vez han comenzado a concederse las peticiones.

En la siguiente página web se pueden consultar el número de extensiones concedidas (un total de 138 a día 2 de junio):

https://homeport.uscg.mil/mycg/portal/ep/contentView.do?contentType=2&channelId=-18366&contentId=474299&programId=13065&programPage=%2Fep%2Fprogram%2Feditorial.jsp&pageType=13489&BV_SessionID=@@@2037918059.1402310740@@@&BV_EngineID=ccceadqdfjgfhicngcfdmfdhfdgn.0

Intertanko ha elaborado un modelo de solicitud de extensión que puede descargarse de la página web de ANAVE en la sección dedicada al "Agua de Lastre" a través del siguiente enlace: www.anave.es/documentacion

En la próxima reunión del Grupo de Trabajo, que coincidirá con la presentación del primer informe de seguridad y medio ambiente de 2014 y se celebrará, previsiblemente, la primera quincena de julio, seguiremos analizando la forma de documentar que una empresa ha realizado todos los esfuerzos para cumplir con la norma de descarga y no ha podido.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General